

ACTA CINCUENTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZONA DE APOYO LOGISTICO DE ESMERALDAS-ZALSA.

Siendo las 16h15 del día lunes, 15 de abril del dos mil trece, en la sala de sesiones de la Empresa, se da inicio a la instalación de la Junta. No estando presente el Presidente de la compañía, la Junta designa a la Dra. Ana Álvarez Medina, representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas para que lo remplace y actúe como Presidente de la Junta. La Dra. Álvarez acepta la designación y solicita al Ing. Fernando Moncayo Raad., Gerente de la compañía, y Secretario de la Junta General, constate el quórum que está presente en la sala, el mismo que informa que se encuentran presentes y representadas 9, 294,996 acciones que representan el 73.457% del capital social de la empresa, correspondiendo 34.868% al sector público y el 38.589% al sector privado, y que por tratarse de segunda convocatoria se puede instalar la Junta.

La Presidenta indica que se de inicio a la Junta para lo cual pide al Secretario se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas el día martes 02 de abril del 2013, cuyo texto dice: **ZONA DE APOYO LOGISTICO DE ESMERALDAS ZALSA C.E.M. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y en la pertinente Ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Economía Mixta Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas, ZALSA CEM para el día lunes 15 de abril del dos mil trece, a las 16h00 pm en la Sala de Sesiones de la Compañía, ubicada en la Vía al Puerto, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Administradores.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario y Auditor Externo.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2012.
4. Resolución sobre el destino de los resultados y cuentas patrimoniales.
5. Elección de Comisarios Principal y Suplente
6. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los Estados Financieros así como los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo se encuentran a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en la dirección mencionada. Se convoca de manera especial y personal a los Comisarios principal y suplente, señores Guido Rodríguez Paredes y Elías Hanze Habze. Por tratarse de la segunda convocatoria la Junta se reunirá con los accionistas presentes.

Esmeraldas, 01 de Abril del 2013. Ing. Fernando Moncayo Raad. GERENTE GENERAL.

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Administradores:** En este punto se da lectura al informe del Presidente por parte de la secretaria de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación el Gerente Ing. Fernando Moncayo Raad., da lectura a su informe de actividades correspondiente al año 2012.

El accionista Atilio Maldonado realiza una observación indica que la depreciación del año 2011 y 2012 son iguales que solo tiene una mínima variación indica que esta depreciación no está influenciando tanto en el resultado y que esto se lo vera en el siguiente punto cuando se revise los estados financieros. Puesto en consideración el informe el mismo que es aprobado.

2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario y Auditor Externo.-** El contador de la compañía procede a dar lectura al informe del Comisario el CPA Guido Rodríguez el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego procede a dar lectura al informe de la Auditoría Externa firmado por la Ing. Teresa Ortiz Angulo, correspondiente al año 2012.

El accionista Atilio Maldonado indica que el código de la producción determina que el porcentaje de impuesto a la renta para la persona jurídica en 2011 es de 24%, 2012 de 23% y el 2013 de 22% manifiesta que en el literal (g) de la nota 2, no debería decir que está obligada a declarar y pagar el 25% sino el 23%.

El accionista Fernando Moncayo Cevallos manifiesta que debería decir que la empresa está obligada a pagar el impuesto a la renta de acuerdo a lo que indica el código de la producción.

Se pone a consideración el informe de auditoría externa, el mismo que es aprobado los presentes con la observación del accionista Atilio Maldonado.

3. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2012.-** En este punto el Gerente indica que todos los accionistas presentes tienen una copia del Balance correspondiente al Ejercicio Económico 2012 y pregunta si alguien desea que se le haga alguna aclaración al respecto, El accionista Fernando Moncayo Cevallos pregunta cuales son las pérdidas acumuladas, el Gerente le indica que una parte está conformada por el resultado negativo del ejercicio anterior y otra parte que por la adopción de las NIIF se debieron contabilizar como pérdidas.

El accionista Atilio Maldonado expresa que las remuneraciones que tiene el Gerente como representante legal de acuerdo al código civil y al código de trabajo indica que por no ser un trabajador está obligado a facturar por sus servicios y manifiesta que hay que tomar en cuenta

esto por lo que dice el SRI porque si se sigue tomando en cuenta dentro de las remuneraciones es factible que se tenga un gasto que el SRI considere como no deducible y manifiesta que es importante que para este año el sueldo del representante legal de la compañía no esté dentro de las remuneraciones, luego de la explicación y puesto a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad, con los votos salvados del Gerente, Ing. Fernando Moncayo, del Contador, Fabio Posligua y del Comisario.

4. **Resolución sobre el destino de los resultados y cuentas patrimoniales.-** Al respecto el Gerente indica que no hay resultados que distribuir y que se colocó este punto para cumplir con lo que dice la Ley respecto a la junta de accionistas.
5. **Elección de los Comisarios.-** El accionista Atilio Maldonado propone que siga los mismos Comisarios de la compañía, a lo que la Junta de Accionista se pronuncia de forma unánime por que los Comisarios sean reelectos por lo cual quedan designados el señor CPA Guido Rodríguez Paredes Comisario Principal y el señor Elías Hanze Habze Comisario Suplente.
6. **Aumento de capital y reforma de estatutos.-** Sobre este punto la Gerencia recomienda de acuerdo a lo que indica el reglamento de la Superintendencia de Compañías respecto a los valores generados en el patrimonio como una reserva por valuación de activos es que esta cuenta se la puede utilizar para aumentar el capital social por un valor que no exceda lo que son pérdidas acumuladas y perdidas del ejercicio, por lo que se propone que el 1,029,670.29 que consta en la cuenta de reserva por valuación de activos se lo utilice primero para absorber las pérdidas acumuladas que son de 92,916.03, y las pérdidas de este ejercicio que son 48,375.31 y que luego de esa absorción la cuenta estaría quedando en 888,378.95, pero la recomendación de la Gerencia sería solo de aumentar 853.856 lo que nos daría un capital social de 1,060.00, y quedaría un saldo para en un futuro alguna absorción de pérdidas.

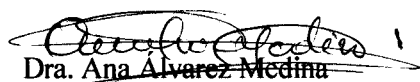
El accionista Fernando Moncayo Cevallos manifiesta que hay que aumentar la cuenta de capital social en un factor determinado para que luego no exista complicación al asignar a cada accionista su correspondiente parte del aumento. Propone que se aumente el capital en una cantidad que sea entera, y pide al Gerente que realice el cálculo de esa manera, a lo que el Gerente indica que de esta forma el capital quedaría en 1, 315,976.20.

La Junta resuelve entonces por unanimidad utilizar el valor de la cuenta de valuación de activos para absolver todos los valores de pérdidas acumuladas y de pérdidas del ejercicio actual, y luego, aumentar el capital social de la compañía utilizando un valor de 809.832.20 de la cuenta para que el capital social de la empresa quede en 1, 315,976.20 quedando un saldo de 78,546.75

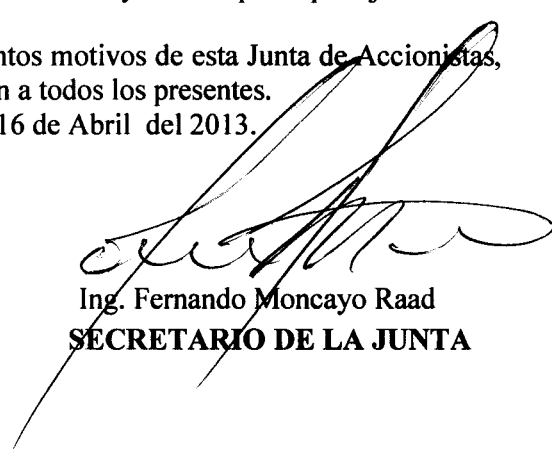
Consecuentemente la Junta aprueba el incremento del capital social de ZALSA CEM mediante la utilización de la cuenta valuación de activos, incremento consistente en 809.832.20 para completar un capital social total de 1,315.976.20 dividido en 32,899.405 acciones de 0.04 centavos de dólar de valor cada una. Igualmente y como efecto de lo anterior se autoriza la reforma del estatuto social en la parte pertinente del monto del capital social. La Junta autoriza al Gerente General Ing. Fernando Moncayo Raad para que ejecute esta resolución.

Siendo las 17h00 y habiéndose tratado todos los puntos motivos de esta Junta de Accionistas, la Presidenta encargada agradece por la participación a todos los presentes.

Se firma esta acta en la ciudad de Esmeraldas el día 16 de Abril del 2013.


Dra. Ana Álvarez Medina

PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA


Ing. Fernando Moncayo Raad
SECRETARIO DE LA JUNTA